

DECRETO N° **2773**
TEMUCO,
VISTOS: **27 OCT 2021**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre 2020 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2021.-
- 2.-La Facultades contenidas en la LeyN° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades consistente en :
 - Producción de evento "Ceremonia Premiación Funcionarios Destacados año 2021, actividad con motivo de la realización de un desayuno donde se reconocerá a 17 funcionarios destacados pertenecientes a las distintas direcciones de la municipalidad de Temuco. La actividad se realizará el día jueves 28 de octubre de 2021

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad consistente en :
 - Producción de evento "Ceremonia Premiación Funcionarios Destacados año 2021, actividad con motivo de la realización de un desayuno donde se reconocerá a 17 funcionarios destacados pertenecientes a las distintas direcciones de la municipalidad de Temuco. A realizarse el día jueves 28 de octubre de 2021.
- 2.- Contrátese la producción de evento:
 - Producción de evento "Ceremonia Premiación Funcionarios Destacados año 2021, actividad con motivo de la realización de un desayuno donde se reconocerá a 17 funcionarios destacados pertenecientes a las distintas direcciones de la municipalidad de Temuco. A realizarse el día jueves 28 de octubre de 2021.
- 3- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a través de su encargado o quien la subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RTH/JMA
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Depto. de Comunicaciones



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

